

## V. Anuncios

### C. Anuncios particulares

#### ANUNCIOS PARTICULARES

**27678** *ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE LAS ISLAS CANARIAS.*

Don Jesús Toledano García, Censor segundo de la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias,

Hago constar: Que por don Bernardo Saro Calamita, Notario que lo fuera de este Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias, se ha solicitado la devolución de fianza, depositada en el fondo Fidefondo FIM que tiene como entidad depositaria a Banco de Sabadell, S.A. Dicha Fianza fue constituida a favor de la Dirección General de los Registros y del Notariado para responder durante su ejercicio profesional en calidad de fianza y garantía.

Asimismo hago constar que las Notaría servidas por don Bernardo Saro Calamita durante su ejercicio profesional fueron las siguientes: San Sebastián de la Gomera, Santa Cruz de la Palma, Los Realejos, Puerto de la Cruz, Arona-Los Cristianos, San Cristóbal de la Laguna y Santa Cruz de Tenerife, todas ellas pertenecientes al Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado libro el presente edicto haciendo constar que se fija el plazo de un mes a contar desde su publicación para que se puedan efectuar las oportunas reclamaciones ante la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de mayo de 2016.- El Censor segundo.

ID: A160034592-1